



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras

DOM: 27  
GSB/raa  
08-03-16

DECRETO EXENTO N° 312

LITUECHE, 08 Marzo 2016.

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que para la renovación de permisos de circulación de los vehículos municipales, se requiere tener vigente los seguros obligatorios.
- Que los seguros se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- Que se requiere tomar los seguros obligatorios para los vehículos Automóvil Hyundai Accent año 2010 PPU CFPD-95; automovil Hyundai Elantra MD año 2011 PPU DGHD-86; Camioneta Chevrolet D-MAX año 2015 PPU FYBX-37; Camioneta Chevrolet D-Max año 2014 PPU FYBX-34; Camioneta Nissan Terrano año 2007 PPU ZV-5351.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Capítulo II, Convenios marco del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco la adquisición de seguros obligatorios para los vehículos de la gestión municipal Automóvil Hyundai Accent año 2010 PPU CFPD-95; automovil Hyundai Elantra MD año 2011 PPU DGHD-86; Camioneta Chevrolet D-MAX año 2015 PPU FYBX-37; Camioneta Chevrolet D-Max año 2014 PPU FYBX-34; Camioneta Nissan Terrano año 2007 PPU ZV-5351.

2. GIRESE Orden de Compra al proveedor Mapfre Cía. De Seguros Generales de Chile S.A. Rut 96.508.210-7, por el valor de \$ 32.250.- (treinta y dos mil doscientos cincuenta pesos) .



MARIA OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MOP/REV/GSB/raa  
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Administración
- Adquisiciones